

**CORRECCION DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA POR LA QUE SE ADJUDICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE OBRAS DE “REPARACIÓN DEL TERRAPLÉN SITUADO EN EL P.K 84 MD DE LA AUTOVÍA EX – AI.T.M CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES”.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2023/0000028377**

Advertido error en la Resolución de Adjudicación de fecha 2 de agosto de 2024 del expediente de referencia y en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se establece que “las Administraciones Públicas, podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se determina lo siguiente:

**DONDE dice:**

**En el primer párrafo de la citada Resolución.**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17) del contrato de **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 VPP EN EDIFICIOS ENERGETICAMENTE EFICIENTES EN LA PESGA (CACERES).**

**DEBE decir:**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17) del contrato de **OBRAS DE REPARACIÓN DEL TRRAPLÉN SITUADO EN EL P.K 84 MD DE LA AUTOVÍA EX – AI. T.M CORIA. PROVINCIA DE CÁCERES.**

Mérida, a la fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA  
P.D. del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Resolución de 7 de agosto de 2023)  
(DOE nº 155, de 11 de agosto de 2023)  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Laura Castell Vivas

<b>Csv:</b>	FDJEX5AAP5T4RLDZ4YJ8FHUC06DGNH	<b>Fecha</b>	30/08/2024 12:47:50	
<b>Firmado Por</b>	LAURA CASTELL VIVAS - La Secretaria General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

